

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA**

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
116775/102/2026**

**REGION DE ARICA Y
PARINACOTA, 26/06/2026**

VISTOS:

D. L. N.º 1.305, de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N.º19.179 modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N°3 de fecha 26 de enero de 2026 que modifica resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; las facultades que me confieren el D.S. N.º 355 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Ley N.º 21.796/2025 Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2026; La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CONSIDERANDO:

- a) Las solicitudes de cometidos funcionarios de fechas 17 y 18 de junio de 2026
- b) Que, la funcionaria doña Fanny Córdova RUN N°14.102.299-7, grado 16° E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata, debe asistir a Gobierno en Terreno, en la comuna de General Lagos, el día 24 y 25 de junio del 2026, por 1 y medio día.
- c) Que, la funcionaria doña Marcela Guzmán Vasquez RUN N° 15 .005.904-6, grado 15° E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata, debe asistir a Gobierno en Terreno, en la comuna de General Lagos, el día 24 y 25 de junio del 2026, por 1 y medio día.
- d) Que, el funcionario don Wladimir Valenzuela Portilla RUT N°17.829.189-0,



250489067836736390_FIRMAGOB



1782488111758



Grado 20° EUS, calidad jurídica contrata, estamento Auxiliar, trasladada a los funcionarios individualizados en el considerando precedente.

e) Que, mediante solicitud de fecha 19 de junio de 2026, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota requirió el traslado del funcionario don César Solís Mamani, RUN N° 17.369.250-1, quien ha sido designado para participar en la misma actividad en la que intervienen los funcionarios previamente individualizados.

f) Que, los funcionarios antes individualizados precedentemente, cumplen funciones habituales en el SERVIU Región de Arica y Parinacota con excepción de César Solís Mamani RUN N°17.369.250-1 que cumple funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, por tanto, para este cometido realizarán funciones que son propias de sus cargos;

g) Que, el cometido antes indicado se enmarca según lo establecido en el Estatuto Administrativo, en sus artículos 73 y 78, respectivamente, en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCELA ORIELLE GUZMÁN VÁSQUEZ, RUN N° 15005904-6 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de GENERAL LAGOS a contar del 24 de junio de 2026 y hasta el 25 de junio de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Cometido de funcionario de un día y medio con viatico 1 al 100% y 40%.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$93451 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

2) FANNY PATRICIA CÓRDOVA GONZÁLEZ, RUN N° 14102299-7 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de GENERAL LAGOS a contar del 24 de junio de 2026 y hasta el 25 de junio de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Cometido de funcionario de un día y medio con viatico 1 al 100% y 40%.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$93451 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.



250489067836736390_FIRMAGOB



1782488111758



REGISTRADO

26 JUN 2026

3) PATRICIO ALEJANDRO SAAVEDRA GONZÁLEZ, RUN N° 15979605-1 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de GENERAL LAGOS a contar del 24 de junio de 2026 y hasta el 25 de junio de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Cometido de funcionario de un día y medio con viatico 1 al 100% y 40%.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$93451 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



250489067836736390_FIRMAGOB



1782488111758

